

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible. Los detalles de la asignatura serán informados por el Campus Virtual.

Se recuerda la importancia que tienen los comités de título en su labor de verificar la coherencia de las guías docentes de acuerdo con lo recogido en la memoria de verificación del título y/o en sus planes de mejora. Por ello, **tanto la guía, como cualquier modificación** que sufra en aspectos "regulados" (competencias, metodologías, criterios de evaluación y planificación, etc..) deberá estar **informada favorablemente por el comité** de título **ANTES** de ser colgada en la aplicación web de la UVa. Se ha añadido una fila en la primera tabla para indicar la fecha en la que el comité revisó la guía.

Asignatura	Infancia y adolescencia en situación de riesgo y exclusión social.		
Materia	Intervención educativa con personas en situación de riesgo y exclusión social.		
Módulo	Formación Específica.		
Titulación	Educación Social.		
Plan	402	Código	40373
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado de Educación Social	Curso	3º
Créditos ECTS	6 ECTS.		
Lengua en que se imparte	Castellano.		
Profesor/es responsable/s	Julia Alonso García		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Julia Alonso García: mariajulia.alonso@uva.es Teléfono: 983183866		
Departamento	Psicología.		
Fecha de revisión por el Comité de Título	Julio de 2022		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura de Infancia y adolescencia en situación de riesgo y exclusión social está enmarcada en la materia: Intervención educativa con personas en situación de riesgo y exclusión social y en el Módulo de Formación Específica, del Plan de Estudios del Grado de Educación Social.

1.2 Relación con otras materias

En 3º curso, íntimamente relacionada con las asignaturas de la misma materia “Marco teórico de la intervención educativa con personas en situación de riesgo y exclusión social” e “Inmigrantes, minorías étnicas y educación intercultural”; también relacionada con asignaturas como Psicología Social; Técnicas de Mediación Social (dado que una de las competencias específicas es Mediar en situaciones de riesgo y conflicto); educación social en los ámbitos escolar y familiar; Técnicas de Dinamización Social; y Políticas y Programas de Desarrollo Comunitario.

1.3 Prerrequisitos

No se han establecido.



2. Competencias

2.1 Generales

1. INSTRUMENTALES

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G.2. Organización y planificación
- G 6. Gestión de la información
- G 7. Resolución de problemas y toma de decisiones

2. INTERPERSONALES

- G 8. Capacidad crítica y autocrítica
- G 9. Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.
- G 10. Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.
- G 11. Habilidades interpersonales.
- G 12. Compromiso ético

3. SISTÉMICAS

- G 13. Autonomía en el aprendizaje
- G14. Adaptación a situaciones nuevas
- G 15. Creatividad
- G 16. Liderazgo
- G 20. Gestión por procesos con indicadores de calidad.

2.2 Específicas

- E.2. Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.
- E.4. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
- E.7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- E.8. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
- E.11. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.
- E.17. Asesorar y realizar un seguimiento de personas y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
- E.28. Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.



E.30. Identificar y diagnosticar los factores habituales de crisis familiar y social y desarrollar una capacidad de mediación para tratar con comunidades socioeducativas y resolver conflictos.

3. Objetivos

1. Comprender conceptos relacionados con los contenidos de Infancia y Adolescencia en situación de riesgo y exclusión social.
2. Realizar supuestos prácticos relacionados con la fundamentación teórica.
3. Elaborar un informe con elaboración teórica y práctica relacionada con los contenidos.
4. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa y sobre el asesoramiento y realización de un seguimiento de personas y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
5. Fomentar actitudes profesionalizadoras desde la Responsabilidad Social (asistencia, participación, interés y preocupación por la calidad) por parte del alumnado.
6. Revisar bibliografía con capacidad crítica y reflexiva para obtener conocimiento sobre la identificación y emisión de juicios razonados sobre problemas, sobre educación para el empleo, así como sobre programas y recursos socioeducativos para mejorar la práctica profesional.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: Marco teórico de la Infancia y adolescencia en situación de riesgo y exclusión social.

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2

a. Contextualización y justificación

Finalmente, este bloque tiene por objeto integrar de forma global la legislación existente que se ha venido considerando en los diversos temas como marco de referencia y compartir las características relevantes de los diversos recursos y servicios de prevención y atención.

b. Objetivos de aprendizaje

Objetivos coincidentes con los objetivos de la asignatura.

c. Contenidos

- 1.- Necesidades infanto-juveniles.
- 2.- Clarificación conceptual
- 3.- Grupos de riesgo y contextos vulnerables.
- 4.- Especificidad y repercusión psicosocial de cada grupo de riesgo.

d. Métodos docentes

- Clases magistrales participativas.
- Lectura y análisis de documentos y material audiovisual.
- Trabajo cooperativo en pequeños grupos.
- Trabajo individual.

e. Plan de trabajo

- Presentación por el profesorado en el aula de la parte conceptual.
- Aplicación y complementación con profesionales que trabajen actualmente en el ámbito de los aspectos presentados en las sesiones presenciales.
- Visionado de documentos.
- Prácticas dentro del aula con colaboradores externos.



- Reflexión, análisis y discusión sobre las prácticas, colaboraciones y temas tratados en pequeños grupos. Complimentación de fichas y documentación específica.

f. Evaluación

- Se evaluará el trabajo práctico realizado.
- La adquisición de los conocimientos teórico-conceptuales, y su relación con las prácticas, se evaluarán dentro de una prueba final.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

Day, J. (2021). Exclusión social: definición, impacto, ejemplos y oportunidades futuras. En <https://www.liberties.eu/es/stories/exclusion-social/43579>

Fernández, J., Hamido, A. y Mohamed, A. (2011). Educación Social y atención a la infancia. Psicología. Pirámide.

Sánchez, C. (Coord.) (2013, 4ª reimpresión) . Aplicación de estrategias didácticas en contextos desfavorecidos.. Madrid: UNED

Sánchez, A. y Jiménez, M. (2013). Exclusión Social: Fundamentos Teóricos y De La Intervención. Trabajo Social Global, 3 (4), 133-156

g.2 Bibliografía complementaria

Se recomendará al hilo de la marcha diaria.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

Literatura legislativa, manuales específicos de estudio y consulta, revistas de educación en soporte papel y on- line, páginas web y campus virtual.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1 Crédito	Febrero 2023



Bloque 2: Políticas sociales y legislación nacional y autonómica.

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2

a. Contextualización y justificación

Este bloque tiene por objeto analizar de forma global los derechos de la infancia-adolescencia, la legislación derivada y los recursos existentes.

b. Objetivos de aprendizaje

Objetivos coincidentes con los objetivos de la asignatura.

c. Contenidos

- 1.- Derechos de la infancia y de la adolescencia.
- 2.- Legislación nacional e internacional.
- 3.- Normativa autonómica.
- 4.- Política social.

d. Métodos docentes

- Clases magistrales participativas.
- Lectura y análisis de documentos y material audiovisual.
- Trabajo cooperativo en pequeños grupos.
- Trabajo individual.

e. Plan de trabajo

- Presentación por el profesorado en el aula de la parte conceptual.
- Aplicación y complementación con profesionales que trabajen actualmente en el ámbito de los aspectos presentados en las sesiones presenciales.
- Visionado de documentos.
- Prácticas dentro y fuera del aula.
- Reflexión, análisis y discusión sobre las prácticas, colaboraciones y temas tratados en pequeños grupos. Cumplimentación de fichas y documentación específica.



f. Evaluación

- Se evaluará el trabajo práctico realizado.
- La adquisición de los conocimientos teórico-conceptuales, y su relación con las prácticas, se evaluarán dentro de una prueba final.

g. Material docente

g.1 Bibliografía básica

Asamblea de las Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989. Convención sobre los derechos de los niños.

BOCyL de 10 de enero de 2022 publica la modificación de la Orden FAM/824/2007, de 30 de abril, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

BOCyL nº 20 DEL 31 DE ENERO DEL 2017

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2017, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba y da publicidad al Estatuto de los Acogedores Familiares en Castilla y León.

BOCyL 115. 19 de junio de 2017

ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.

BOCyL nº 51 13 de marzo del 2018. RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se da publicidad al sistema de identificación y acreditación del acogedor familiar de Castilla y León.

BOCyL nº 1 del 18 de enero del 2021. DECRETO 1/2021, de 14 de enero, por el que se modifica el Decreto 131/2003, de 13 de noviembre, por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarla a cabo

BOE núm. 11, de 13/01/2000. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

B.O.E. nº 180, 29 de junio de 2015. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

B.O.E. nº 134., 5 de junio del 2021, Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

DECRETO 37/2004, de 1 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización para la apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección. (BOCyL n.º 67, de 7 de abril de 2004, correcciones en el n.º 84, de 5 de mayo de 2004).



- Junta de Castilla y León (protección a la infancia y adopción) (2018). Protocolos de detección, notificación y actuación contra el maltrato infantil. Valladolid: Autor
- Junta de Castilla y León (2019). Procedimiento de actuación de las corporaciones locales respecto menores en situación de desprotección. Valladolid: Autor
- Junta de Castilla y León (2010). Guía 2. Investigación y Evaluación ante situaciones de desprotección en la infancia. Valladolid: autor
- LEY ORGANICA 1/1996, de 15 de enero; de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- LEY ORGÁNICA 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- LEY 14/2002, 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León.
- ORDEN FAM/1/2022, de 4 de enero, por la que se modifica la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.
- Ochaita, E y Espinosa, M.A. (2012). Los derechos de la infancia desde la perspectiva de las necesidades. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 30 nº 2, pp. 25-4
- Ministerio de Sanidad, servicios sociales e Igualdad (2017). III plan estratégico nacional de infancia y adolescencia 2013-2016, informe ejecutivo de evaluación final. Madrid: Autor
- RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2017, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba y da publicidad al Estatuto de los Acogedores Familiares en Castilla y León.

g.2 Bibliografía complementaria

Se recomendará al hilo de la marcha diaria.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

Literatura legislativa, manuales específicos de estudio y consulta, revistas de educación en soporte papel y on- line, páginas web y campus virtual.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3 Créditos	Marzo-Abril 2023



Bloque 3: Intervención socioeducativa: Centros de atención.

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2

a. Contextualización y justificación

A continuación, nos acercaremos a abordar el desarrollo de los servicios y recursos.

b. Objetivos de aprendizaje

Objetivos coincidentes con los objetivos de la asignatura.

c. Contenidos

- 1.- Mecanismos educativos de inclusión social. Servicios, centros y programas de intervención.
- 2.- Programas específicos de habilidades sociales aplicados a la resolución de conflictos.
- 3.- Programas para la prevención de drogas y de recaídas.
- 4.- Educación para el empleo. Los programas de Cualificación, Garantía Social e Inserción Profesional.

d. Métodos docentes

- Clases magistrales participativas.
- Lectura y análisis de documentos y material audiovisual.
- Trabajo cooperativo en pequeños grupos.
- Trabajo individual.

e. Plan de trabajo

- Presentación por el profesorado en el aula de la parte conceptual.
- Aplicación y complementación con profesionales que trabajen actualmente en el ámbito de los aspectos presentados en las sesiones.
- Visionado de documentos.
- Prácticas dentro del aula.
- Prácticas con colaboradores externos.
- Reflexión, análisis y discusión sobre las prácticas, colaboraciones y temas tratados en pequeños grupos. Cumplimentación de fichas y documentación específica.



f. Evaluación

- Se evaluará el trabajo práctico realizado.
- La adquisición de los conocimientos teórico-conceptuales, y su relación con las prácticas, se evaluarán dentro de una prueba final.

g. Material docente

g.1 Bibliografía básica

BOCYL, número 219, de 14 de julio de 2016. ACUERDO 72/2016, de 10 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Autonómico de inserción sociolaboral para fomentar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas más vulnerables 2016/2020.

Cruz Roja Española (2014). Guía para la orientación laboral de colectivos vulnerables. Madrid: Autor.

García Larrauri, B (2022). Li di ando con el estrés. Madrid: CEPA

Junta de Castilla y León (2003). Guía sobre los Aspectos Generales para el Desarrollo de I. Acciones de Orientación Laboral. Valladolid: Autor.

Junta de Castilla y León (2014). Programa Dédalo. Prevención familiar selectiva del consumo de drogas.

Valladolid: Autor.

Junta de Castilla y León. Programa Moneo. Prevención familiar universal del consumo de drogas.

Valladolid: Autor

Junta de Castilla y León (2019). Procedimiento de actuación de las corporaciones locales respecto de menores en situación de desprotección.

Ministerio de Sanidad (aprobado en enero del 2022). Plan de acción sobre adicciones 2021–24

Martínez, F. (Coord.) (2008). NEXUS. Programa para la prevención del consumo de drogas. Valladolid: Junta de Castilla y León.

Monjas, I. (2017) (edición). Programa de Enseñanza de Habilidades de Interacción Social (PEHIS). Madrid: CEPE

Ministerio de Trabajo y Economía Social (actualizado en enero de 2021). Guía de Integración Laboral de las Personas con Discapacidad. Madrid: Autor.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.

g.2 Bibliografía complementaria

Se recomendará al hilo de la marcha diaria.



g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

Literatura legislativa, manuales específicos de estudio y consulta, revistas de educación en soporte papel y on- line, páginas web y campus virtual.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2 Créditos	Mayo 2023

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Clases magistrales presenciales participativas.
- Lectura y análisis de documentos y material audiovisual.
- Trabajo cooperativo en pequeños grupos.
- Trabajo individual.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	30	Estudio y trabajo autónomo individual	50
Clases prácticas de aula (A)	30	Estudio y trabajo autónomo grupal	40
Total presencial	60	Total no presencial	90
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.



7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación continua	25%	Total de 2,5 puntos.
Prueba conceptual de la teoría y su relación con los créditos prácticos.	75%	Total de 7,5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Es imprescindible sacar un mínimo de “cinco” de manera independiente, tanto en la parte práctica como en la teórica, para superar la asignatura.
- **Convocatoria extraordinaria^(*):**
 - Para la segunda convocatoria se respeta la parte superada y los criterios de la convocatoria ordinaria.
 - Para la tercera convocatoria, y sucesivas, se realiza matrícula nueva, razón por la que deberán someterse a los requisitos y criterios de evaluación de dicha asignatura nueva con el personal docente responsable.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales

Valladolid, julio de 2023.